



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC), a través de la **Dirección de Capital Humano**, con domicilio en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos conforme a los dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales sometidos a tratamiento:

Identificativos: nombre, alias, pseudónimo, edad, sexo, estado civil, domicilio, teléfono, firma, RFC, CURP, clave de elector, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad.

Biométricos: huellas dactilares, AND, tipo sanguíneo, geometría facial o de la mano, características del iris y retina, reconocimiento de voz y demás análogos.

Laborales: documentos de reclutamiento y selección, experiencia y trayectoria laboral, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos.

Patrimoniales: los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, número de tarjeta de crédito o débito, servicios contratados, referencias personales y demás análogos.

Académicos: escolaridad, trayectoria, educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos.

Sensibles: estado médico, psicológico y toxicológico, origen racial o étnico, afiliación sindical, preferencias sexuales, creencias religiosas, filosóficas o morales y opinión política.

Fundamento legal del tratamiento

Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracciones II y III, y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7º, apartado C, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo el derecho a la privacidad, la protección de datos personales y a las personas la protección más amplia; la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales; en los términos que resulte procedente; artículos 1º, 2º, 4, 5, 7º, 18 fracciones I, XII y XVII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; artículos 137, 142 y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Finalidad del tratamiento de los datos:

Al proporcionar sus Datos Personales por escrito, solicitud, formato de papel, formato digital, correo electrónico o cualquier otro documento, acepta y autoriza a esta Fiscalía a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrados, los cuales formaran parte de nuestra base de datos con la finalidad de usarlos en forma enunciativa, más no limitativa, para:

- Altas, contratación, remuneración, reconocimiento de antigüedad, remoción, terminación y rescisión de la relación laboral del personal de la Fiscalía General, así como de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, en coordinación con las instancias competentes para ello.
- Validar el control de nombramientos, ascensos, cambios de adscripción, cambios de funciones, licencias, vacaciones, permisos, bajas y demás movimientos e incidencias de personal.
- Supervisar y tramitar los pagos de sueldos, liquidaciones, indemnizaciones y demás prestaciones económicas, a que tengan derecho los servidores públicos.
- Integrar y llevar el control de la nomina y de la platilla del personal.
- Tramitar y realizar los descuentos y deducciones salariales que se haga acreedor el personal, controlar las licencias medicas por incapacidades.
- Emitir las credenciales de identificación y certificación de nombramientos, otorgar constancias reconocimientos y demás documentos de trabajo.
- Integrar un expediente laboral por cada servidor público de la Fiscalía General.

Transferencias de datos personales que requieran consentimiento:

En el caso de las transferencias de datos personales que requieran consentimiento, estas se realizarán solo en caso de ser necesario y solamente a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia con la finalidad de dar atención a los trámites legales; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado en caso de ser necesario para la sustanciación de procedimientos y/o trámites. De igual manera, se le informa que las transferencias de datos personales estarán sujetas al consentimiento de su titular con excepción de los supuestos de los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los Derechos ARCO:

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), presentando la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a través de su correo electrónico: **unidad.transparencia@fgebc.gob.mx** o directamente en sus oficinas ubicadas en el primer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sitas en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa del tratamiento

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien de manera electrónica, al correo siguiente: **unidad.transparencia@fgebc.gob.mx**.

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por la persona titular del derecho o su representante.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad de Transparencia).

Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia

Las dudas podrán ser atendidas directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en el primer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sitas en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede estar sujeto a cambios o actualizarse periódicamente; cualquier cambio realizado al Aviso de Privacidad se hará de conocimiento a los titulares de los datos personales a través del Portal de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en la siguiente liga electrónica: <https://www.fgebc.gob.mx/transparencia>

Mexicali, Baja California, a 24 de marzo de 2025.